



## **BONIFICACIÓN POR CRÉDITOS SUPERADOS**

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO CUMPLIR LOS REQUISITOS ECONÓMICOS Y/O ACADÉMICOS PARA TENER DERECHO A BECA DE LA CONVOCATORIA GENERAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

### **CURSO 2026-2027**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI / NIE, o en su defecto, pasaporte número \_\_\_\_\_, declaro bajo mi responsabilidad, a efectos de la aplicación de la bonificación por créditos superados en primera matrícula regulada en el decreto por el que se determinan los precios públicos de las Universidades públicas de Andalucía, que **no cumpla los requisitos económicos y/o académicos** para tener derecho a beca de convocatoria general del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en el curso 2026-2027, que dispongo de la documentación que así lo acredita y la pondré a disposición de la Universidad de Sevilla cuando me sea requerida. Asimismo, me comprometo a comunicar cualquier modificación o variación de las circunstancias en lo referido a los requisitos económicos, asumiendo las consecuencias legalmente previstas, en particular en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La falsedad, inexactitud u omisión de lo consignado en esta declaración responsable, dará lugar al ingreso de la parte del precio público que se consideró bonificada, con los intereses y recargos que procedan, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

En Sevilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Firmado